CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBANEXT S.A.

Las partes comparecientes de mutuo acuerdo y por así convenir a sus intereses, acuerdan celebrar el presente instrumento de cesión de acciones de la compañía GLOBANEXT S.A., el 27 de Noviembre de 2017, al tenor de las siguientes clausulas.

PRIMERO: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato.

UNO.- El señor **HARRY ANDREI POTES CHALEN**, con cédula de identidad No. 0923919211 Ecuatoriano, comerciante, de estado civil casado, por sus propios derechos, parte que para efectos de este contrato se lo denominara el "**EL CEDENTE**", y por otra parte.

DOS.- La Señora MERCY LORENA ALVAREZ MOLINA, con cédula de identidad No. 0910846625, ecuatoriana, comerciante, de estado civil casada, por sus propios derechos, parte que para efectos de este contrato se la denominara el "LA CESIONARIA".

Ambas partes presentan sus documentos personales, los que solicitan que se incorporen como habilitantes al presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "EL CEDENTE", es propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente desde el 001 al 400, de la compañía GLOBANEXT S.A., las mismas que en presente instrumento las partes acuerdan su cesión en los términos y condiciones del tenor siguiente, por así convenir a sus intereses el traspaso de las mismas.

TERCERA: CESIÓN DE DERECHO.- Con los antecedentes expuestos, el "CEDENTE", procede a CEDER las 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía GLOBANEXT S.A. a favor de la "CESIONARIA".

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran expresamente que aceptan todas las clausulas expresadas en este contrato, por así convenir a sus respectivos intereses.

QUINTA: ALCANCE DEL ACTO.- Esta cesión de derecho es suficiente en cuanto a derecho se refiere para sustituirse en todos los derechos respecto a las acciones de la compañía GLOBANEXT S.A. que el cedente a favor de LA CESIONARIA.-

La presente cesión de derechos de las acciones de la compañía **GLOBANEXT S.A.** se suscribe por triplicado para constancia de las partes.

CEDENTE

HARRY ANDREI POTES CHALEN

C.I. # 0923919211

KATHERINE LORENA ESCALANTE ALVAREZ

C.I. # 0919427856

CESIONARIO

MERCY LORENA ALVAREZ MOLINA

C.I. # 0910846625

SEÑORA
SUAD MANZUR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.
PRESENTE.-

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros la CESIÓN DE ACCIONES, de la compañía GLOBANEXT S.A. realizada el 27 de noviembre de 2017, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que el número de acciones transferidas por el Sr. HARRY ANDREI POTES CHALEN a la Sra. MERCY LORENA ALVAREZ MOLINA, son 400 con un valor cada una de \$1.00, por un total de \$400.00USD.

Así también adjunto a este escrito se encuentra la carta de cesión de acciones .

Atentamente,

SR. HARRY ANDREI POTES CHALEN

GERENTE GENERAL GLOBANEXT S.A.

















